



## PRIMER INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, AÑO 2019

La Alianza para el Congreso Eficiente presenta el primer informe de las actividades del Congreso durante los meses de enero y febrero de 2019.

Con base en información de la página web del Congreso y del seguimiento a la información publicada por la Dirección de Comunicación Social en las redes sociales, se pudo constatar que en enero, solo una comisión publicó las dos sesiones mensuales que deberían realizar todas las comisiones. Asimismo 38 publicaron al menos una sesión, en tanto que 11 comisiones cumplieron con publicar las actas de las sesiones de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública. En febrero, 18 comisiones publicaron dos o más sesiones y seis publicaron al menos una sesión. No fue posible darle seguimiento a 14 comisiones de trabajo debido a que incumplen el artículo 33bis de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo en cuanto a la publicidad de sus sesiones. También es de señalar que a la fecha hay tres comisiones que no han publicado el listado de sus integrantes en la página web.

Respecto a la actividad legislativa, en enero y febrero se convocaron a 18 sesiones del Pleno del Congreso, pero siete fueron interrumpidas por falta de quórum. Asimismo, fueron conocidas 15 nuevas iniciativas de ley, entre las que resaltan reformas al Código Penal, Código Municipal, Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP- y a la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado.

En enero y febrero solo se aprobó un decreto: el préstamo para el financiamiento del programa contra la desnutrición “Crecer Sano”. Quizá una de las actividades más llamativas fue la interpelación al Ministro de Desarrollo, la cual contiene 150 preguntas, de las cuales se avanzó en las primeras 72.

En relación a los procesos para el nombramiento de autoridades, durante el periodo analizado quedó integrada la Comisión de Postulación que deberá proponer una terna para la elección del Director del Instituto de la Defensa Pública Penal, cuyo periodo inicia el 6 de agosto. También se aprobó el acuerdo para la integración de la Comisión de Postulación para el proceso de elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de las Cortes de Apelaciones y otros Tribunales, cuyo periodo inicia el 13 de octubre.

Los temas que quedaron pendientes de abordar son: 1) La elección del miembro titular y suplente en el Directorio del RENAP por parte del Organismo Legislativo, para el periodo que inició el 20 de febrero. 2) La elección de los Relatores titulares y suplentes de la Oficina Nacional de Prevención de la tortura, para el periodo que inicia el 26 de marzo. 3) La elección del Contralor General de Cuentas de la Nación. 4) La instalación de la Comisión de Postulación para el proceso de elección de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

La Alianza para el Congreso Eficiente hizo un análisis de la figura del “transfuguismo”, tal como está descrito en el artículo 205 Ter de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, misma que fue reformada en el año 2016. Del análisis se concluyó que la ley establece tres tipos de prohibiciones en relación a los órganos del Congreso a los que los diputados pueden pertenecer.

En relación a ello, y usando datos de la Unidad de Acceso a la Información del Congreso, se consultaron las actas de Junta Directiva donde constan los cambios de bancada que realizaron los diputados de la actual legislatura. Los datos de las actas de Junta Directiva proporcionados por la Unidad de Acceso a la Información Pública muestra que 70 diputados se cambiaron de bancada, de los cuales 42 lo hicieron inmediatamente después de tomar posesión el 14 de enero de 2016. Por otra parte, tres diputados se cambiaron de bancada cuatro veces y once se cambiaron tres veces.

En relación las interpelaciones realizadas en la actual legislatura, se observa que las mismas lejos de ser usadas como un instrumento de rendición de cuentas, han servido únicamente de distractor de la agenda legislativa. Las sesiones del pleno en los que se han realizado las interpelaciones han ocupado bastante tiempo de las sesiones ordinarias, a pesar de que la ley establece que se podrían convocar sesiones adicionales para tratar únicamente ese tema.

Por último, la Alianza recalca en prestar atención a dos temas importantes: 1) la actualización del tablero electrónico para mejorar el control de la asistencia, votaciones y quórum; para mayor rapidez en el acceso a la información. 2) La

elección del Contralor General de Cuentas que quedó pendiente realizar el año pasado.



***Conclusiones: A pesar de que se trató de crear una normativa para disminuir el transfuguismo, aún los incentivos no son suficientes para que los diputados se mantengan en una agrupación política. Los diputados más tráfugas habían sido electos por LIDER y Patriota, partidos políticos que fueron cancelados en 2017.***

***Se observa debilidad en el papel fiscalizador del Congreso. Deben fortalecerse los procesos de aprobación del presupuesto, las interpelaciones y las citaciones de funcionarios.***

***La actividad política de los diputados en año electoral ya está afectando la agenda legislativa: se han cancelado sesiones por falta de quórum, se mantiene una interpelación por muchas sesiones, y la elección de algunas autoridades importantes, tales como el Contralor o los representantes del Congreso ante el RENAP, ha quedado pospuesta.***

***Hasta la fecha, catorce comisiones de trabajo no han hecho públicas las sesiones que según la ley deben realizar al mes, con lo cual se nota un retroceso en materia de transparencia.***



Guatemala, 6 de marzo de 2019.



CongresoEficiente



CongresoEficie1

#CongresoEficienteGT